



CIRCULAR
Octubre 07-10-2021

**Jefes de programa y maestros de postgrado, Jefes de Departamento, Responsables de Área,
Áreas Administrativas, Directores y Subdirectores de Saltillo y Unidad Laguna**

Por este conducto se les informa que **a partir de la fecha está disponible** para capturar en el SIIAA los adeudos que tengan los alumnos de postgrado con las diversas instancias de la Universidad.

Para capturar la información referente a dichos adeudos, deberá ingresar al SIIAA con su clave de Unidad Ejecutora y seleccionar el sistema de Control Escolar de Postgrado.

En el menú general deberá seleccionar **Actualizar adeudos de alumnos de postgrado**

MENÚ GENERAL

ACTIVIDADES	
CATÁLOGO DE ALUMNOS DE POSTGRADO	Entra
CATÁLOGO DE ALUMNOS DE LICENCIATURA	Entra
CONSULTA KARDEX DE ALUMNOS DE POSTGRADO	Entra
ACTUALIZAR ADEUDOS DE ALUMNOS DE POSTGRADO	Entra

Una vez seleccionada dicha opción, el sistema remitirá a la pantalla siguiente:

FECHA	MATR.	NOMBRE	TIPO ADEUDO	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	STATUS	USR	
2021-05-11			ADMINISTRATIVO					Agregar

El sistema registrará la **fecha** automáticamente la que se está capturando el adeudo. En el recuadro de **matrícula** aparece un botón de búsqueda que remitirá al catálogo de alumnos de postgrado en donde deberá seleccionar el número de matrícula. Una vez ingresada la matrícula, el **nombre** se registra automáticamente.

En el **tipo de adeudo**, se puede seleccionar alguna de las siguientes alternativas:

- Administrativo
- Inscripción
- Laboratorio
- Académico

Y deberá capturarse en la **descripción** lo que corresponda. Algunos ejemplos pueden ser: uso de cubículo, entrega de llaves, préstamo económico o material, pagos de inscripción totales o parciales pendientes, préstamo de equipo o reposición del mismo, préstamos de libros, entrega de tesis, adeudo de comedor, entre otros.

En caso de que aplique, en el **importe** deberá capturarse el monto en pesos mexicanos y finalmente deberá oprimir el botón **agregar** para generar el adeudo al alumno seleccionado.

Una vez generado el adeudo, será únicamente la instancia que lo capturó, quien pueda modificar el status del adeudo (activo o liquidado).

Debido a que es requisito para los alumnos de postgrado, validar que no tengan adeudos de ningún tipo en la Institución para poder autorizar su examen de grado, solicito a la brevedad iniciar el proceso de captura, ya que, **a partir del 1 de noviembre de 2021**, una vez que se consulte dicho apartado y no se encuentre información registrada, se podrá emitir la constancia de No Adeudos en la fecha de consulta.

ATENTAMENTE

Dr. Marcelino Cabrera De la Fuente
Subdirector de Postgrado

